



SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	GC-F-EP-CD 11	
GESTION CONTRACTUAL		VERSION 3	20-03-2024
CERTIFICADO DE IDONEIDAD			

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

A través del presente documento **CERTIFICO**, que en virtud del estudio y verificación de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, realizado por los (las) Directivas del Municipio de Aquitania Boyacá, que conforme a sus competencias, han verificado y evaluado, cada uno de los componentes de la propuesta técnica y económica, junto con sus anexos, que reposan en el expediente administrativo contractual, se evidencia que, el (la) proponente **Doria Nossa Salamanca**, identificado (a) con C.C. No. 46.357.984 de Sogamoso, cumple con el perfil requerido en los referidos estudios, para ejecutar las actividades propias del contrato cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, CON EQUIPO DE TRABAJO Y A TODO COSTO, CONSISTENTES EN LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO, AL MUNICIPIO DE AQUITANIA BOYACÁ, ORIENTADOS A REALIZAR EL DISEÑO, ELABORACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ DE LA ENTIDAD TERRITORIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024 - 2027**”; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

La presente se expide en el Despacho de la Secretaría General y de Gobierno de Aquitania Boyacá, delegada para la gestión contractual, a fecha 23 de julio de 2026 y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1.993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4º, literal H de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.


YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
Secretaria General y de Gobierno
Delegada para la Gestión Contractual

Proyectó: EDNA YASMIN PATARROYO DIAZ / Apoyo Secretaria General y de Gobierno.
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: OSCAR DARIO HURTADO PEREZ / Alcalde Municipal